

INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL

PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA OISOE

La Comisión de Liquidación de Órganos del Estado (CLOE) se encuentra en camino de concluir el traspaso de los proyectos viales de la OISOE al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Se han transferido hasta la fecha 103 proyectos, quedando pendientes alrededor de 70 adicionales. Esperamos concluir esta primera fase en el mes de febrero.

La mayoría de estos proyectos han estado paralizados por muchos años a pesar de haber iniciado su fase de ejecución

Una vez concluida esta fase de traspaso de proyectos viales, comenzará la fase dos del proceso de liquidación que consiste en la preparación de los expedientes de alrededor de 160 proyectos que pasarán al futuro Ministerio de Viviendas, Habitat y Edificaciones. Debemos cumplir el mismo protocolo aplicado al traspaso de los proyectos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a fin de descargar a la OISOE de cualquier compromiso o responsabilidad relacionada con estos proyectos, sin importar su naturaleza. Esto incluye todos los hospitales en construcción, edificaciones diversas ya en ejecución y cualquier construcción de edificaciones que se inicie posterior a este aviso.

En total, la OISOE se desvinculará de unos 335 proyectos que estaban bajo su responsabilidad cuando se inició este proceso de liquidación.

Antes de realizar el traspaso pertinente al futuro Ministerio de Viviendas, Habitat y Edificaciones, todos los proyectos deberán estar correctamente organizados con sus contratos vigentes, incluyendo adendum, número de SNIP, cubicaciones, desembolsos realizados y por realizar, estado de avance del proyecto y toda la información financiera pertinente. Es decir, cumplir el mismo protocolo que se ha aplicado con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Muchos de esos proyectos podrían ser sometidos a auditorias financieras y técnicas por las instituciones receptoras si se encuentran inconsistencias entre el dinero desembolsado, el avance de las obras y el costo original de las mismas.

Como parte de este proceso, también se están actualizando los pasivos no laborales: las deudas con suplidores de bienes y servicios. Este es un punto que necesariamente se debe resolver antes de la liquidación definitiva de la OISOE.

En cuanto al recurso humano asociado a la OISOE, se ha desvinculado el 49% del personal que tenía esta Oficina en agosto de 2020 (unas 630 personas de 1,291 que existían en nómina).

Es importante destacar que una parte del personal profesional que aún permanece en la institución será absorbido por Ministerio de Viviendas, Hábitat y Edificaciones. El resto será gradualmente desvinculado.

La parte final del proceso es la transferencia de los muebles, vehículos e inmuebles que posee la OISOE al futuro Ministerio de Viviendas, Hábitat y Edificaciones. Por tal razón se está trabajando en la actualización del inventario de todos esos bienes y así poder proceder con el traspaso, cumpliendo los procedimientos legales correspondientes. En esto debe intervenir La Dirección General de Bienes Nacionales.

Esperamos que todo este proceso concluya en el último trimestre de 2021, cronograma que está atado a que el Ministerio de Viviendas, Hábitat y Edificaciones sea establecido oficialmente en el primer semestre del año.

Cualquier consulta sobre los proyectos transferidos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOPC) puede realizarse a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

**Contacto: OAI@oioe.gob.do
809-682-8488 Ext. 6439**